

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL**

SGC

**TRASLADO A LA PARTE A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE OpongA A LA SOLICITUD DE
DESISTIMIENTO ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE**

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2014-00143-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: OSCAR MORELO MOVILLA

DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA.

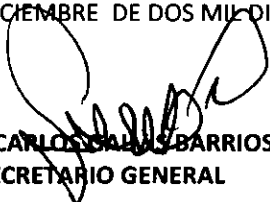
ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 93

La anterior solicitud de desistimiento elevada por la parte demandante, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las parte demandada, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 13 de Julio de 2015; Hoy, Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 08:00 AM.


**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

EDUARDO GONZALEZ RICARDO
Abogado
Centro edificio Suramericana oficina 302
Cartagena de Indias
eduardo.gonzalezricardo@gmail.com

Cartagena de Indias D. T y C. noviembre de 2016

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
MAGISTRADO: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
RAD. 13-001-23-33-000-2014-00143-00
DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR MORELO MOVILLA


REF. MEMORIAL DESISTIENDO DEL PROCESO - RETIRO DEL EXPEDIENTE

EDUARDO GONZALEZ RICARDO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3800422 de profesión abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional N° 191112 del Consejo Superior la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, respetuosamente manifiesto que durante la vigencia del trámite del presente proceso a mi representado se le revaluó por parte de la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional concediéndole mayores puntajes de pérdida de capacidad laboral y la consecuente pensión de invalidez.

Por esta razón quedan satisfecha las reclamaciones que en su momento fundamentaron la presentación de la demanda, por lo que procedemos a desistir de la misma y peticionar el retiro del expediente.

Actualizo mi dirección para efectos de notificaciones oficina jurídica ubicada en el centro edificio Suramericana oficina 302 Cartagena de Indias tel 3207997761. eduardo.gonzalezricardo@gmail.com

Agradeciendo su colaboración,


EDUARDO GONZALEZ RICARDO
C.C N° 3.800.422 de Cartagena
T. P 191112. del C. S de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RETIRO DE DEMANDA
REMITENTE: EDUARDO GONZALEZ RICARDO
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20161140672
No. FOLIOS: 1 ---- No. CUADERNOS: 3
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 21/11/2016 11:49:08 AM
FIRMA 